



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

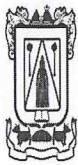
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

RELACIÓN PARA ANALIZAR EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

No. De comité TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA.

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

No	No. Cuadro	Requisición	Area que Solicita	Concepto	Importe	Asignado al Proveedor
1	350	-----	CULTURA	SERVICIO DE MAQUILLAJE Y PEINADO PARA LA REPRESENTANTE DE LA CANDIDATA A REINA DEL MUNICIPIO DE COLIMA	\$14,500.00	ORTEGA MORA JOSE RAMON
4	351	-----	ALUMBRADO PÚBLICO	CABLE DE ALUMINIO TIPO ACC 2+1	\$17,539.20	ELECON SUMINISTROS, S.A. DE C.V
5	352	-----	TALLER MECANICO	REPARACIÓN DE LA UNIDAD # 380 CAMIÓN COMPACTADOR MARCA FREIGHTLINER MOD. 2005, COLLAR PORTA BALATAS, GAVILÁN TRASERO, PORTA GAVILÁN TRASERO, BALATAS TRASERAS, TAMBOR TRASERO, QUITAR DUEDAS PARA CAMBIAR COLLAR, GAVILÁN, PORTA GAVILÁN, BALATAS Y TAMBOR, MATRACA TRASERA FINA	\$9,970.20	HERNANDEZ VARGAS J. JESUS
6	353	-----	TALLER MECANICO	REPARACIÓN DE LA UNIDAD #510, CAMIONETA TOYOTA HILUX MOD. 2014, KIT DE CLUTCH, ACEITE CAJA, RECTIFICAR VOLANTE Y MANO DE OBRA.	\$9,535.20	REYES VALDOVINOS RUBEN
7	354	-----	TALLER MECANICO	REPARACIÓN DE LA UNIDAD #532, CAMIONETA, CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA MOD. 2016, KIT DE CLUTCH, RETÉN DE CIGÜEÑAL, ACEITE DE CAJA, RECTIFICAR VOLANTE Y MANO DE OBRA.	\$9,913.36	REYES VALDOVINOS RUBEN



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

**LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS
PARA EL VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
SEGUNDA CONVOCATORIA (TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA)**

MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. JORGE CERVANTES GONZALEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
SECRETARIO DEL COMITÉ

ONCE VOCALES QUE SERAN:

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
SINDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. MARIO ALBERTO RAMOS CEBALLOS
REPRESENTANTE DEL SINDICO MUNICIPAL

MDOH. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PATRIMONIO.

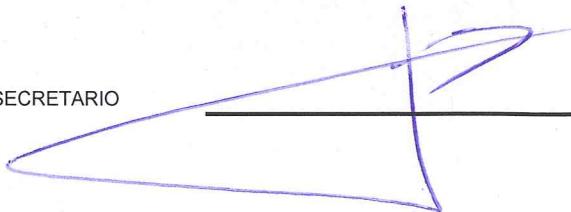
C. LIZETTE MERCEDES ESPARZA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA REGIDORA LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA

C.P. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL
REPRESENTANTE DE LA REGIDORA LICDA. LUCERO OLIVA REYNOSO G.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

ING. JORGE LUIS LLERENAS OROZCO
REPRESENTANTE DEL ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. MARCO ANTONIO SALAS MORENO/ JORGE OMAR ROSALES LOPEZ
REPRESENTANTE DEL C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA TESORERO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

C. SEAN OSMIN HAMUD RUIZ
PRESIDENTE DE LA CANACINTRA DE COLIMA

ARQ. RAMIRO SIGALA PRECIADO
REPRESENTANTE DE LA CANACINTRA

LIC. WALTER OLDENBOURG OCHOA
PRESIDENTE DE LA CANACO DE COLIMA

LIC. HECTOR FERNANDO SANCHEZ RIVERA / ING. RAMON VAZQUEZ VIVIAN
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA CANACO DE COLIMA
Hidalgo No. 93, 1er. Piso

ING. MARIO C. MONCADA CANTU
PRESIDENTE DE LA COPARMEX
Manuel Payno No. 412, Col. Jardines Vista Hermosa

Representante de la COPARMEX de Colima
Manuel Payno No. 412, Col. Jardines Vista Hermosa

ING. JORGE MORALES
PRESIDENTE DE LA CMIC
Av. Niños Héroes No. 1250,

C. PEDRO ISMAEL OVALLE ANDRADE
REPRESENTANTE DE LA CMIC
General Nuñez # 1199, Depto 71

REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

LICDA. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y
ATENCIÓN AL MIGRANTE

LIC. MONICA ELIZABETH HERNANDEZ REBOLLEDO
REPRESENTANTE DE LA REGIDORA ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ

C. MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y
RECREACION.

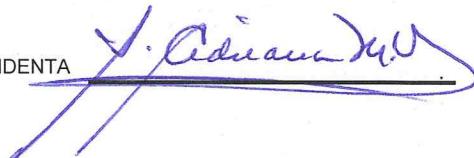
C. SILVIA ADRIANA MONTAÑO VAZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA REGIDORA MARIA ELENA ABAROA LÓPEZ PRESIDENTA
DE LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION.

LIC. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

C. ARNULFO CARDENAS CUEVAS
REPRESENTANTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL

MTRO. RUMUALDO GARCÍA MEJÍA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. URIEL ALBERTO MORENO FLORES
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS





AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS.
Oficial Mayor
Presente.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA,
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos,
Presente.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

Jorge Cervantes González
C. Jorge Cervantes González.

C.c.p. Archivo.-



Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

ING. JORGE LUIS LLERENAS OROZCO.

Representante del Ing. Francisco Santana Roldan, Secretario del
H. Ayuntamiento de Colima.

P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segundo Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

**C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA,
Tesorero del H. Ayuntamiento de Colima,
Presente.**

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

LIC. MARCO ANTONIO SALAS MORENO
Representante del C.P. Eduardo Camarena Berra, Tesorero
Del H. Ayuntamiento de Colima.
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

LIC. SEAN OSMIN HAMUD RUIZ
Presidente de la CANACINTRA de Colima,
Presente.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

LIC. LUIS JAVIER SIORDIA ALCARAZ.
Presidente de la CANACO de Colima,
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

LIC. HÉCTOR FERNANDEZ SANCHEZ RIVERA
Representante de la CANACO de Colima,
Presente.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González.

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

ING. MARIO C. MONCADA CANTU,
Presidente de la COPARMEX de Colima,
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.
Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

ING. JORGE MORALES
Presidente de la CMIC de Colima,
Presente.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.
Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

ARQ. JESÚS MENDOZA DE HOYOS
Representante de la CMIC de Colima,
Presente.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

**LICDA. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ (PARTIDO VERDE),
Regidora Presidenta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al
Migrante,
Presente.**

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.

Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

LICDA. MÒNICA ELIZABETH HERNÁNDEZ REBOLLEDO,
Representante de la Regidora Licda. Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta de la
Comisión de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante,
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo
a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

**LICDA, MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ (MOV. CUIDADANO),
Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,
Presente.**

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.
Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

C. SILVIA ADRIANA MONTAÑO VAZQUEZ
Representante de la Regidora C. María Elena Abaroa López.
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.

Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.
Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

LIC. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS,
Contralor del H. Ayuntamiento de Colima,
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

Jorge Cervantes González
C. Jorge Cervantes González.

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

MTRO. RUMUALDO GARCÍA MEJÍA,
Director de Asuntos Jurídicos,
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

Jorge Cervantes González
C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

Lic. Uriel Alberto Moreno Flores
Representante del Director de Asuntos Jurídicos,
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

LICDA. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA,
Regidora Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal,
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

C. Erik Fernando De La Mora Hernández
Suplente de la Regidora Licda. Lucero Oliva Reynoso Garza.
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056

Circular No.-OM-RMyCP-057/2018.

Asunto: Invitación, Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité.
Segunda Convocatoria.

C.P. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL
Suplente de la Regidora Licda. Lucero Oliva Reynoso Garza.
P r e s e n t e.

Con fundamento en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima en su artículo 41 fracción II relativo a la celebración de Sesiones del Comité.

Por este conducto, me permito invitarlo para que participe en la **Trigésima Segunda Sesión ordinaria del Comité de Compras**, que se celebrará el día viernes 14 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Oficialía Mayor sita en la calle Gral. Gregorio Torres Quintero # 85, de esta ciudad de Colima.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Presentación y aprobación de propuestas.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En espera de contar con su amable presencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
Colima, Col., 13 de septiembre del 2018.
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial,

C. Jorge Cervantes González

C.c.p. Archivo.-



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Nº DE COMITÉ: TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS. 2DA. CONVOCATOR

SOLICITA: DIRECCION DE CULTURA Y EDUCACION

PARA UTILIZARSE EN: PRESENTACION DE LA REINA DEL MPO. DE COLIMA EN EL CERTAMEN DE LA REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2018

		ORTEGA MORA JOSE RAMON		
		CRÉDITO		
	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1	SERVICIO DE MAQUILLAJE Y PEINADO COMPRA DE MATERIAL Y EXTENSIONES PARA LA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE COLIMA	1	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00
			SUBTOTAL	\$12,500.00
			IVA	\$2,000.00
			TOTAL	\$14,500.00

**DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL**

 CUADRO COMITE: 350
 SESION DE COMITE: 32
 FECHA SESION COMITE: 14/09/18
2da Convocatoria

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO

[Handwritten signatures and initials]



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018
APROBADO

Memorándum no. DGDH.DCE 24/18

MTRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS
OFICIAL MAYOR
Presente.

La Dirección de Cultura y Educación del H. Ayuntamiento de Colima, requiere su autorización para la contratación del C. JOSÉ RAMÓN ORTEGA MORA con el servicio de maquillaje y peinado para nuestra candidata a Reina de la Feria de Todos los Santos Colima 2018 Eimy Fernanda González Álvarez.

Lo anterior a través del procedimiento de adjudicación directa conforme a lo dispuesto por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en sus artículos 26, párrafo primero, fracción III, 44 y 45 párrafo primero, fracción XII, que señalan la posibilidad de exceptuar la realización del procedimiento de licitación cuando se trate de los servicios prestados por una persona física, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico y que se trate de la contratación de un servicio personal subordinado.

Es necesario señalar que la procedencia de la contratación mediante la excepción a la licitación pública, se configura por tratarse de la contratación de un servicio ejecutado personalmente que ofrecen no es susceptible de ser sustituido.

Así mismo, es necesario mencionarle que el C. JOSÉ RAMÓN ORTEGA MORA es una persona física que se encuentra en pleno ejercicio, uso y goce de sus facultades, derechos y cuenta con capacidad legal para ofrecer los servicios que se requiere; por otra parte, le informo que es una persona con la experiencia que se requiere en el servicio para este tipo de concursos de Belleza, con varios años de trayectoria.

La contratación tendrá un costo total de \$14,500.00 con IVA (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al Valor Agregado, mismo que será cubierto con recursos propios de este Municipio de Colima, con cargo a la partida denominada "GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL".

En relación con lo anterior, es necesario mencionarle que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia,



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

imparcialidad y honradez, tal como lo exige el artículo 44 de la Ley adjetiva **APROBADO**

El criterio de economía se acredita en virtud de que el C. JOSÉ RAMÓN ORTEGA MORA, es persona física, que ella misma ejecuta el servicio de forma personal, por lo que no podría ser remplazados por otros de la misma especie o calidad, resultando poco factible llevar a cabo el procedimiento de licitación contemplado en la Ley, en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar.

Respecto del criterio de eficacia se logra acreditar por la naturaleza del evento de concursar como representante del MUNICIPIO, en el certamen de la reina de la FERIA DE TODOS LOS SANTOS 2018 es un evento en el que se participa ya por varias décadas en el estado de Colima.

El criterio de eficiencia cobra sentido toda vez que no es posible la realización del procedimiento de licitación pública para la adquisición de los servicios que se pretenden contratar en razón de la naturaleza de estos, los cuales incluyen la ejecución del servicio de forma personal no pueden ser llevadas a cabo en igualdad de circunstancias por personas distintas, situación que hace viable la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa que señala la Ley de la materia, permitiendo con esto lograr el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que se requiere, para la realización del servicio y participar en el certamen de la reina de la FERIA DE TODOS LOS SANTOS 2018, por lo que los servicios que ofrece difícilmente pueden ser remplazados o sustituidos; en ese tenor, se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de imparcialidad.

El C. JOSÉ RAMÓN ORTEGA MORA con el que se pretende contratar la prestación de los servicios requeridos, tiene con los funcionarios de esta dependencia únicamente los nexos que se generan por el trato de una relación profesional, por lo que no existe corrupción en la elección del procedimiento de excepción a la licitación que invoca esta Dependencia, situación que hace constar el cumplimiento del criterio de honradez.

La transparencia de la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, mismos que



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la contratación de los servicios con el C. JOSÉ RAMÓN ORTEGA MORA, requeridos por esta dependencia para el cumplimiento de participar en el certamen de la reina de la FERIA DE TODOS LOS SANTOS 2018.

Al presente anexamos la cotización del proveedor correspondiente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Colima, Col. a 10 de septiembre. 2018.

DAVIDE ARENA

DIRECCIÓN Gral. Adjunto de Cultura y Educación
H. Ayuntamiento de Colima

C.c.p. Archivo.-



Asunto: Cotización

Colima, Col, a 20 de Agosto de 2018

C. Jorge Cervantes González

Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Colima.

PRESENTE.

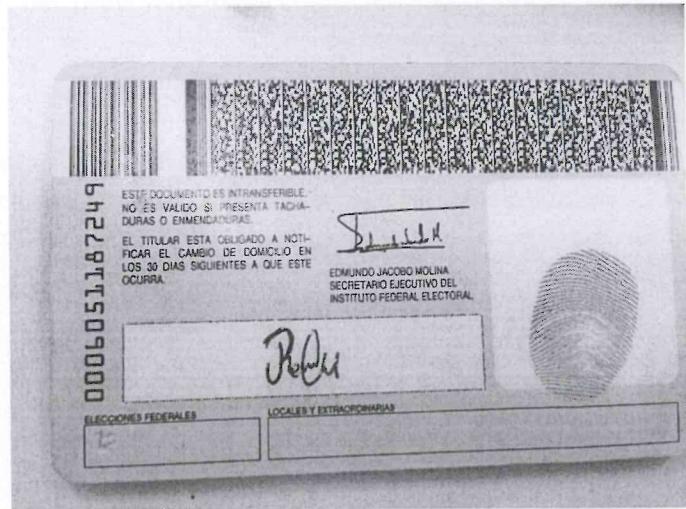
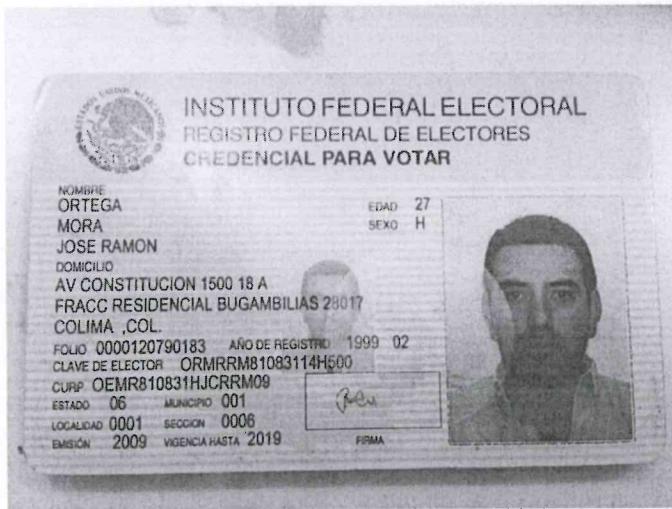
El Presente presupuesto se expide con la finalidad de cotizar el servicio de maquillaje y peinado que será brindado a la C. Eimy Fernanda González Álvarez, en su carácter de Reina del Municipio de Colima, contemplando lo siguiente:

CONCEPTO
GIRA ARMERIA
GIRA COLIMA
GIRA COMALA
GIRA COQUIMATLÁN
GIRA CUAHUTEMOC
GIRA IXTLAHUACÁN
GIRA MANZANILLO
GIRA TECOMAN
GIRA VILLA DE ÁLVAREZ
IMPOSICIÓN DE BANDA CON EL GOBERNADOR
CERTAMEN 06 DE OCTUBRE
COMPRA DE MATERIAL
EXTENSIONES
TOTAL CON IVA \$14,500.00



ReM
JOSÉ RAMMÓN ORTEGA MORA

RFC: OEMR810831JSA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITE DE COMPRAS 2015-2018
APROBADO

Handwritten signatures and marks are present around the stamp, including a large blue 'S' mark, a black 'C' mark, and a purple 'J' mark.

ORTEGA MORA JOSE RAMON

MORELOS 86
OCAMPO Y MEDELLIN
COLIMA - CENTRO * . C.P. 28000
COLIMA, COL.

NO. DE SERVICIO : 184940303617
NO. DE SERVICIO (RMU): 28000 94-03-10 MAMF-001212 001 CFE

TOTAL A PAGAR:
\$849.00

(OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
00/100 M.N.)

PERIODO FACTURADO: 07 MAY 18 - 05 JUL 18

TARIFA: PDBT NO. MEDIDOR: V20A85 MULTIPLICADOR: 1 LÍMITE DE PAGO: 21 JUL 18 CORTE A PARTIR:
22 JUL 18

Concepto	Lectura actual Medida <input type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>	Lectura anterior Medida <input type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	20374	20181	193		

¡Ahora es más fácil!



¡Ya puedes pagar tu recibo de CFE con tarjeta
de crédito o débito en nuestros Centros de Atención!

Concepto	Costo de la energía en el mercado			Desglose del importe a pagar		
	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	76.54	0.00	0.00	76.54	Cargo Fijo	76.54
Distribución	0.00	0.00	222.51	222.51	Energía	597.32
Transmisión	0.00	0.00	30.59	30.59	Subtotal	673.86
CENACE	0.00	0.00	1.18	1.18	IVA 16%	107.81
Energía	0.00	0.00	212.11	212.11	Fac. del Periodo	781.67
Capacidad	0.00	0.00	129.89	129.89	DAP	67.38
SCMEM	0.00	0.00	1.04	1.04	Adeudo Anterior	946.67
Total	76.54	0.00	597.32	673.86	Su Pago	946.00-
					Total	\$849.72

¿En qué podemos ayudarte?



CFENacional



@CFENox



@CFE_Contigo



cfe.mx

Fecha, hora y lugar de impresión: 09 AUG 2018 01:02:19 hrs. AV. COLIMA ESQ. IGNACIO ZARAGOZA S/N MORALETE COLIMA COLIMA MEXICO 28060



NÚMERO DE SERVICIO (RMU): 28000 94-03-10 MAMF-001212 001 CFE

01 184940303617 180721 00000849 0

CUENTA: 09DF25E032332050 CLAVE DE ENVIO: Repartir

TOTAL A PAGAR:

\$849.00

(OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

-1-

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018
APROBADO

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria



OEMR810831JSA
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE RAMON ORTEGA MORA
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 15020444202
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

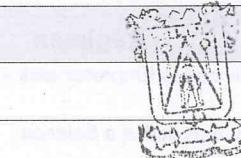
Lugar y Fecha de Emisión
COLIMA , COLIMA A 10 DE AGOSTO DE 2018



OEMR810831JSA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	OEMR810831JSA
CURP:	OEMR810831HJCRRM09
Nombre (s):	JOSE RAMON
Primer Apellido:	ORTEGA
Segundo Apellido:	MORA
Fecha inicio de operaciones:	23 DE JUNIO DE 2004
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE JUNIO DE 2004
Nombre Comercial:	



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO

Datos de Ubicación:

Código Postal:28000	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: MORELOS	Número Exterior: 90-A
Número Interior:	Nombre de la Colonia: COLIMA CENTRO
Nombre de la Localidad: COLIMA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COLIMA

Página [1] de [3]



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA	Entre Calle: MEDELLIN
Y Calle: OCAMPO	Correo Electrónico: soydecolima@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 312	Número: 3129870

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor bisutería y accesorios de vestir, como pañoletas, mascadas, etc	42	02/08/2010	
2	Asalariado	38	02/01/2014	
3	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	20	01/06/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	12/04/2007	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	02/01/2014	

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/04/2007	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	12/04/2007	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/04/2007	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/04/2007	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2018/08/10|OEMR810831JSA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
N3QPoZYgv0ghSPQ1ny5yiTqc96rsOeBxp6BJNg/tiH+u0u7dxW/yIAeyD5bqAoWLdMg9fKMwlc2FXeDECdt9q6rR
BEffpGmNTJjEQ5aAtPV92JwnlYQDZaYw8oqDJXtRR8llrX5K6NFtxPb2hf3iEr4/+C6zKPVymjH+z7OZpo=

Página [2] de [3]

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728
denuncias@sat.gob.mx

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE 2018

Nº DE COMITÉ: TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS SEGUNDA CONVOCATORIA

SOLICITA: ALUMBRADO PÚBLICO

PARA UTILIZARSE EN: MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA Y

RURAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Nº DE REQUISICIÓN: OFICIO NO. 02-DGSPM-DAP-266/2018

RECURSO: -----

			ELÉCTRICA COLIMAN, SA DE CV		JORGE ROCHA PÉREZ		EIMELECTRICO, SA DE CV		ELECON SUMINISTROS, SA DE CV	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI DAD	CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO		CRÉDITO	
			P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1 CABLE DE ALUMINIO TIPO ACC 2+1 CALIBRE 6, MARCA: CONDUCTORES DE NORTE, VIAKÓN O CONDUMEX	MT.	1200	\$ 16.50	\$ 19,800.00	\$ 13.50	\$ 16,200.00	\$ 13.46	\$ 16,152.00	\$ 12.60	\$ 15,120.00
			SUBTOTAL	\$19,800.00	SUBTOTAL	\$16,200.00	SUBTOTAL	\$16,152.00	SUBTOTAL	\$15,120.00
			IVA	\$3,168.00	IVA	\$2,592.00	IVA	\$2,584.32	IVA	\$2,419.20
			TOTAL	\$22,968.00	TOTAL	\$18,792.00	TOTAL	\$18,736.32	TOTAL	\$17,539.20

**DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL**



CUADRO COMITE: 351

SESION DE COMITE: 32

FECHA SESION COMITE: 14/09/18

2da convocatoria

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Cliente

MUNICIPIO DE COLIMA COL
TORRES QUINTERO 85
COLIMA, COL CP: 28010
RFC: MCC620101LH3

COTIZACIÓN

ELECON SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

Juan de la Cabada 750-a, Colima, Col. México
RFC: ESU-991018-514
Tel/Fax +52 (312) 312-5040 www.grupoelecon.com

Fecha	Folio
12/sep/2018	16624

Tiempo de entrega:

Vendedor LAR- ING. LUIS ANGUIANO ROCHA

Condiciones 30 DIAS

Vigencia

Requisición:

Negociador

Part	C	Artículo	Nombre	Unidad	Cant.	Precio	Desc	Importe
1	C	CM-J657	CABLE ALUM NEUTRACON PSD AEREO 2+1ACC CAL 6AWG J657	MT	1,200.00	12.60		15,120.00

* Marca: Conductores del norte.

ENTREGA :INMEDIATA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018
APROBADO

(Diecisiete mil quinientos treinta y nueve pesos 20/100 m.n.)

Subtotal
IVA 16%
15,120.00
2,419.20

Elaboró

Autorizó

Total

17,539.20

**Cotización**

SERIE:

FOLIO: 74

FECHA: 11/9/2018

DANIEL RODRIGUEZ BUENROSTRO

ROBD850629LR4 PAULO VI No. 14 EL BRISEÑO,
ZAPOPAN 45236
ZAPOPAN JALISCO MEXICO

Cliente: MUNICIPIO DE COLIMA COLIMA
R.F.C.: MCC620101LH3
Domicilio: TORRES QUINTERO No. 85
Teléfono: (312) 316 38 00
Ciudad: Colima

Colonia: Colima Centro
Estado: Colima

C.P.: 28000
País: México

Lugar de Expedición: Datos Requeridos

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1,200.00	M	CABLE AEREO CAL. 2+1 CAL. 6 AWG CONDUSTORES DEL NORTE	13.46	16,152.00

Requisición: 02-DSGPM-DAP-266.

Condiciones Comerciales: PRECIOS UNITARIOS MAS IVA
T.E. 1 DÍA SALVO VENTA
CREDITO 30 DÍAS
L.A.B. COLIMA, COL.

Importe con letra
DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.
Método de Pago

SUBTOTAL:	16,152.00
I.V.A.:	2,584.32
TOTAL:	18,736.32





Zapopan Jalisco 09/08/2018

AT'N A QUIEN CORRESPONDA

Informamos que necesitamos se actualice nuestros datos fiscales y Bancarios en su base de datos para poder realizarles pedidos, debido a que cambiamos a persona moral pero seguiremos comprando con Daniel Rodriguez Buenrostro, se extiende la presente para fines de control fiscal, gracias y quedamos en espera de su respuesta.

EIMELECTRICO SA DE CV

RFC: EIM1803016U1

DIRECCIÓN: PAULO VI N° 14

COLONIA: EL BRISEÑO

C.P. 45236

ZAPOPAN, JALISCO.

RFC: EIM1803016U1



DANIEL RODRIGUEZ BUENROSTRO

Correo de Outlook

MARCELINO


+ Nuevo | ↗ Responder | ⚡ Eliminar | ━ Archivar | Correo no deseado | ⚡ Limpiar | Mover a

Resultados de la búsqueda

En carpetas

↓ Todas las carpetas

Bandeja de entrada

Elementos enviados

♥ XITLALI ♥

De

LUIS RIGOBERTO RETES
retes@retes.com.mxDept. de Compras
compras_colima@hotmail.commarcelino.guzman@ecoi...
marcelino.guzman@ecoi...ECOILUMINA VENTAS
ecoiluminaventas@hotm...ROBERTO PLATA DIAZ
ecoilumina@live.com

Opciones

Con datos adjuntos

Fecha

 Todos Esta semana Última semana Este mes Seleccionar intervalo

Desde

mié 12/09/2018



Hasta

mié 12/09/2018



RV: Cambio de Razon social y complementos de pagos 3.3

M

marcelino.guzman@ecoilumina.com.mx

lun 03/09, 09:40 a.m.

marcelino.guzman@ecoilumina.com.mx

CARTA ALTA PERSONA ...

186 KB

COMPLEMENTO DE PA...

219 KB

DATOS BANCARIOS Y

245 KB

▼ Mostrar todos 4 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Personal

Buenas tardes

Mediante el presente le informo que a partir de Agosto del presente, cambiamos de razón social a persona moral, el nombre S.A. de C.V.

Las facturas pendientes por pagar que están a nombre de Daniel Rodríguez Buenrostro, seguirán depositándose en la misma de compra y facturas serán a nombre de EIMELECTRICO S.A. de C.V.

Así mismo se adjuntas los datos que se necesitan para poder generar los complementos de pago a partir del 1 de septiembre facturación@ecoilumina.com.mx

Adjunto los datos bancarios para el registro correspondiente.

Muchas gracias.

Cualquier duda o aclaración estoy a sus ordenes.

Favor de confirmar de recibido.



Israel Leroy Ponce Sánchez

Paulo VI #14 | ☎ (33) 9688 7611 / 12
Col. El Briseño • Zapopan, Jal | ☎ (33) 1660 2417
C.P. 45236 | leroy.ponce@ecoilumina.com.mx

Lumiance LUCCO PHILIPS CHINT EST-EN AEL

Libre de virus. www.avast.com



Orion Electrical

Material Electrico al Alcance

JORGE ROCHA PEREZ
RFC: ROPJ910217955

MARIA MORFIN SALZAR #388, COL.
ALFREDO V. BONFIL.
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. C.P.
28979

CORREO: orionelectrical@outlook.com

Cotización

Fecha	Folio
10/sep./2018	C931

Cliente

MUNICIPIO DE COLIMA COLIMA

TORRES QUINTERO 85
CENTRO
COLIMA, COL. CP: 28000
RFC: MCC620101LH3

Vigencia

Condiciones

Vendedor

CREDITO

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Importe
CAB2+12X6+1X6/	CABLE DE ALUMINIO. AEREO 2+1 2X6 + 1X6	METRO	1,200	13.50	16,200.00

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

RECHAZADO

CHARDON
GROUP



CONDUMEX

AcuityBrands

SQUARE DTM
by Schneider Electric

elastimold

(Dieciocho mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)

OFICIO: N° 02-DFSPM-DAP-266/2018

Subtotal
IVA

16,200.00
2,592.00

Total

18,792.00

**ELECTRICA COLIMAN SA DE CV**

R.F.C.ECO1003043KA

AV. TERCER ANILLO PERIFERICO 49 FRACC. RESIDENCIAL LOS OLIVOS

COLIMA, COL.. C.P.28017. Tel. (312)3235222

Cotización :**FT****195391**

Cliente : 00730 MUNICIPIO DE COLIMA COLIMA
Dirección : GREGORIO TORRES QUINTERO # 85
CENTRO
COLIMA, COLIMA
Correo: compras_colima@hotmail.com

Fecha : 10/9/2018**Tel/Fax :** 3163856**R.F.C. :** MCC620101LH3**C.P. :** 28000

Clave de Artículo	Med.	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
VKACC2+1CAL6	MT	1,200.00	CABLE ALUM. ACC (AEREO) 2+1 CAL. 6 VIAKO	16.50	19,800.00
				Subtotal	\$ 19,800.00
				Iva	\$ 3,168.00
				Total	\$ 22,968.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018
RECHAZADO

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

SE REQUIERE EL 50% DE ANTICIPO PARA GARANTIA DE PRECIOS FIRMES Y TRAMITAR PEDIDO

LOS TIEMPOS DE ENTREGA SON (SALVO PREVIA VENTA) A PARTIR DE LA RECEPCION DE SU O. COMPRA, ANTICIPO
(INCLUIR IVA) Y EMBARQUE. LIBRE DE MANIOBRAS DE CARGA ELECTRICA COLIMAN



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO N° 02-DGSPM-DAP-266/2018

LICDA. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E.

Por medio del presente y debido a que el sistema de Requisiciones no está habilitado, me permito solicitar su autorización para el suministro del siguiente material eléctrico, con la finalidad de dar continuidad al mantenimiento a la red de alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio de Colima, con cargo a la partida presupuestal 07-04-02-04-06-02 Material eléctrico para el sistema de alumbrado público.

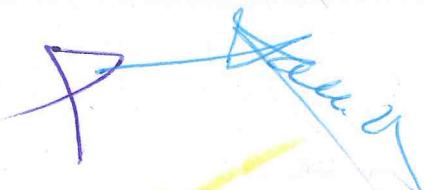
Cantidad	Unidad	Concepto
1,200	Metro	Cable de aluminio tipo ACC 2+1 calibre 6, Marca: Conductores del Norte, Viakón o Condumex.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPAL

LIC. JOSÉ IGNACIO VAQUERO DÍAZ



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Galby P
10sep2018
9:13am

DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y CONTROL
PATRIMONIAL



C.c.p. C. Jorge Cervantes González.- Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.- Para su conocimiento
C.c.p. Expediente.
JIVD/RVS/Sara

"AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSE ARREOLA"



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2018.

Nº DE COMITÉ: TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

SOLICITA: TALLER MECÁNICO.

PARA UTILIZARSE EN: VEHÍCULO NO. 380, CAMIÓN COMPACTADOR MARCA FREIGHTLINER MOD. 2005

HERNÁNDEZ VARGAS J. JESÚS

CRÉDITO

	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1	COLLAR PORTA BALATAS	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
2	GAVILÁN TRASERO	1	\$ 1,580.00	\$ 1,580.00
3	PORTA GAVILÁN TRASERO	1	\$ 890.00	\$ 890.00
4	BALATAS TRASERAS	1	\$ 550.00	\$ 550.00
5	TAMBOR TRASERO	1	\$ 2,145.00	\$ 2,145.00
6	QUITAR RUEADAS TRASERAS P/CAMBIAR COLLAR, GAVILÁN, PORTA GAVILÁN, BALATAS Y TAMBOR	1	\$ 650.00	\$ 650.00
5	MATRACA TRASERA FINA	1	\$ 280.00	\$ 280.00

**DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL**
 CUADRO COMITE: 352
 SESIÓN DE COMITÉ: 32
 FECHA SESIÓN COMITÉ: 14/09/18
2da Convocatoria
**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018**
APROBADO

SUBTOTAL	\$8,595.00
IVA	\$1,375.20
TOTAL	\$9,970.20

TALLER FLORES

CALZADA DEL CAMPESINO 107-A
EL MORALETE COLIMA, COL. 28060
01(312) 314-34-14

29-ago-18

PRESUPUESTO N° 86

**CREDITO
POR:**

A: QUIEN CORRESPONDA

**COLLAR PORTABALATAS
TRASERO DE LA UNIDAD CON
NUMERO ECONOMICO 380**

GRACIAS POR SU CONFIANZA EN NOSOTROS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tels. 316-3874

FLORES.

OFICIO No. 02.DGSPM.DLS-783/2018

C. JOSE RAMON VERDUZCO SILVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL TALLER MECANICO
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehículos de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad:	Nombre del operador o turno que se descompuso:	Falla que presenta
380	TURNO MATUTINO	SE ROMPIO LA BASE DEL ROTOCAMBER (ESTÁ AFUERA DEL TALLER DE DON CHUY)

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.



ATENTAMENTE
Colima, Col 17 de agosto de 2018
EL DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

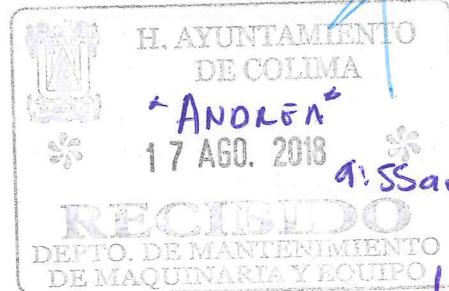
C. ALEJANDRO SANCHEZ ORTEGA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2013-2018

APROBADO

C.c.p. Archivo.
*JASO/nibr.



"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".

REPORTE DE FALLAS / PASE A TALLER DE UNIDAD MÓVIL

Unidad 780

FECHA:

COMPONENTES QUE PRESENTAN LA FALLA

MOTOR _____

TRASMISIÓN _____

DIFERENCIAL _____

CLUTCH _____

FRENOS Portagrillos trasero dañado y
chambon

SIST. NEUMÁTICO _____

SIST. HIDRÁULICO _____

SIST. ELÉCTRICO _____

SIST. DE SUSPENSIÓN _____

CABINA _____

CHASIS _____

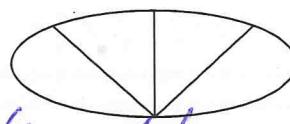
MODULO _____

HOJALATERÍA Y PINTURA _____

LLANTAS _____

NIVEL DE COMBUSTIBLE EN TANQUE

VACIO



LLENO

OBSERVACIONES Tanque en falso

TURNO _____

FIRMA DEL OPERADOR



Isaac Vela

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

FIRMA DE MANTENIMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

PROBADO

Alvaro S.
Alvaro S.
A. S.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

VALE DE COMPRAS A PROVEEDORES

Acuse
Nº 463

VALE DE COMPRA A PROVEEDOR

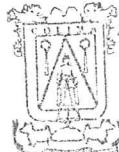
Nombre del Proveedor	J.JESUS HERNANDEZ VARGAS
Domicilio (Calle, No., Colonia)	CALZADA DEL CAMPESINO #107- A COL. MORALETE
Fecha:	17 / AGOSTO /18
SOLICITANTE:	LIMPIA Y SANIDAD
PARA USARSE:	Nº VEHICULO # 380

MATERIAL

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	PZA.	REPARACION DE ROTOCHAMBER DAÑADO.

DIRECTOR RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

J. Cervantes
C. JORGE CERVANTES GONZALEZ.
NOMBRE Y FIRMA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO

ANDREA SANCHEZ

Alvaro
Juan
X

Memorándum no. S/N

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS
OFICIAL MAYOR
Presente.

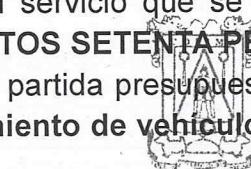
Una de las principales funciones de la Dirección del Taller Mecánico es la de vigilar el buen funcionamiento de los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, mismos que son herramienta fundamental para la prestación de los servicios públicos que constitucionalmente competen a la administración municipal.

Toda vez que la capacidad, el personal y las herramientas con que cuenta el taller a mi cargo son limitados en algunos aspectos, existe la necesidad de contratar servicios de talleres externos para que en ellos se realicen aquellas reparaciones o servicios de mantenimiento que exceden a las capacidades de esta dependencia municipal.

En ese tenor, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, fracción III, 44 y 45 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, solicito su autorización para la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa con la empresa denominada **HERNÁNDEZ VARGAS J. JESÚS**, para la prestación de los servicios consistentes en (1) COLLAR PORTA BALATAS, (2) GAVILÁN TRASERO, (3) PORTA GAVILÁN TRASERO, (4) BALATAS TRASERAS, (5) TAMBOR TRASERO, (6) QUITAR RUEDAS TRASERAS PARA CAMBIAR COLLAR, GAVILÁN, PORTA GAVILÁN, BALATAS Y TAMBOR Y (7) MATRACA TRASERA FINA de la unidad con número económico 380 asignada a la dirección de LIMPIA Y SANIDAD.

Resulta factible la contratación de la empresa **HERNÁNDEZ VARGAS J. JESÚS**, a través del procedimiento de adjudicación directa, toda vez que la situación que lo motiva encuadra en la excepción a la licitación pública prevista en la fracción III del artículo 45 de la Ley de la materia, misma que señala que podrá ser procedente la contratación por adjudicación directa cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados, pues en el caso que nos ocupa, de no realizarse a tiempo las reparaciones y los servicios que mantengan en buen estado a los vehículos propiedad del municipio, su funcionamiento constante puede provocar el desgaste de piezas importantes, situación que de presentarse generará un costo mayor al municipio al tenerse que adquirir refacciones nuevas para cada caso en concreto.

Es necesario hacer de su conocimiento que el servicio que se pretende contratar tendrá un costo de **\$9,970.20 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 20/100 M/N)**, misma que se cubrirá con los recursos asignados a la partida presupuestal número 04-04-01 03-05-07-02, denominada Reparación y mantenimiento de vehículos, de la Dirección



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO

de RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.

En relación con lo anterior, es necesario mencionarle que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el artículo 44 de la Ley adjetiva.

El criterio de **economía** se acredita comparando el costo que tendrá el servicio que se pretende contratar frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del servicio que presta la empresa frente a las necesidades requeridas por el suscripto, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa de una empresa que preste los servicios especialmente requeridos por el Taller Mecánico, situación que permitirá recibir un servicio de calidad y garantizado, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesaria una empresa con las características de la que se pretende contratar, que cuente además con la infraestructura y equipos necesario para la reparación del vehículo, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

La elección de la empresa prestadora del servicio se llevó a cabo observando el criterio de **honradez**, por lo que se ha verificado que entre los funcionarios de esta dependencia y el proveedor que se pretende contratar no exista relación distinta a las propias del procedimiento, que puedan presumir actos de corrupción en la adjudicación de la contratación de los servicios requeridos.

La transparencia de la elección del procedimiento de adjudicación directa se

configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la contratación de la empresa **HERNÁNDEZ VARGAS J. JESÚS**, para la prestación de los servicios requeridos por esta dependencia.

Colima, Col. 11 de septiembre de 2018.

Ing. Carlos Pulido Márquez
Dirección Taller Mecánico
H. Ayuntamiento de Colima

C.c.p. Archivo.-





OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2018.

Nº DE COMITÉ: TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

SOLICITA: TALLER MECÁNICO.

PARA UTILIZARSE EN: VEHÍCULO NO. 510, CAMIONETA TOYOTA HILUX MOD. 2014

		REYES VALDOVINOS RUBÉN		
		CRÉDITO		
	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1	KIT DE CLUTCH	1	\$ 6,080.00	\$ 6,080.00
2	ACEITE CAJA	1	\$ 240.00	\$ 240.00
3	RECTIFICAR VOLANTE	1	\$ 300.00	\$ 300.00
4	MANO DE OBRA	1	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
		SUBTOTAL		\$ 8,220.00
		IVA		\$ 1,315.20
		TOTAL		\$ 9,535.20

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITÉ: 353

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

SESIÓN DE COMITÉ: 32

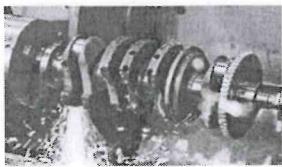
APROBADO

FECHA SESIÓN COMITÉ: 14/09/18

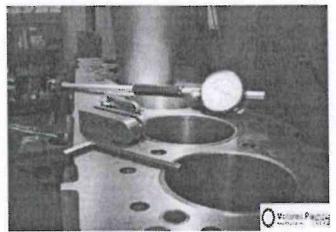
Ada Convocatoriia



[Handwritten signatures and initials]



Reyes Autobahn
Ruben Reyes Valdovinos
Revolucion189
rectificacionesreyes@hotmail.com



TEL. 3140085 Colima, Col.

COTIZACION

CLIENTE H AYUNTAMIENTO DE COLIMA **FECHA** 05/09/2018
VALE : 476 **VEHICULO:** TOYOTA HILUX **PLACAS:** 18-19 **KILOMETRAJE:**
ATENCIÓN A: Guillermo Briceño

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

ABRAHAMADO

~~COMITÉ DE COMPRAS~~ ~~APROBADO~~

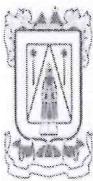
#NAMF?

CONDICIONES: * PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

SUB TOTAL	\$	8,220.00
I.V.A.	\$	1,315.20
TOTAL	\$	9,535.20

ATENTAMENTE

Ruben Reyes Ramirez



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
Francisco Ramírez Villarreal No. 570 Col. El Porvenir Colima, Col.
C.P. 28019 Tels. 316-3808 y 312-159-2264
e-mail: transito@colima.gob.mx

*RETIFICACIONES ROYBES

MEMORANDUM No. DGTMSC-1077/2018

510 18-19

C. JORGE CERVANTES GONZALEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente solicito de su apoyo con la revisión del sistema de Clutch de la unidad con N. económico 510.

Lo anterior con la finalidad de seguir contando en óptimas condiciones dichas unidades para su servicio en atención a las diversas necesidades de la ciudadanía.

Sin más por el momento, aprovecho para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
Colima, Col., 13 DE AGOSTO DEL 2018
EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA


DR. ROBERTO GARCIA AVENDAÑO
D.G.T.M.S.C.


H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
13 AGO 2018 14:35
DEPARTAMENTO
DE MAQUINARIA Y EQUIPO

[Handwritten signatures and initials over the stamp]

C.c.p.- Área Administrativa.-
Archivo
Consecutivo

RGA/RAVC/ FLTG

OF 1077

**REPORTE DE FALLAS / PASE A TALLER
DE UNIDAD MÓVIL**

Unidad **510**

FECHA: **24-08-18**

18-19

HICUZ 2015

COMPONENTES QUE PRESENTAN LA FALLA

MOTOR _____

TRASMISIÓN _____

DIFERENCIAL _____

CLUTCH **DANADO** _____

FRENOS _____

SIST. NEUMÁTICO _____

SIST. HIDRÁULICO _____

SIST. ELÉCTRICO _____

SIST. DE SUSPENSIÓN _____

CABINA _____

CHASIS _____

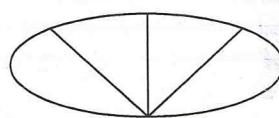
MODULO _____

HOJALATERÍA Y PINTURA _____

LLANTAS _____

NIVEL DE COMBUSTIBLE EN TANQUE

VACIO



LLENO

OBSERVACIONES

TURNO

UNIDAD A TALLER EXTERNO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO

FIRMA DEL OPERADOR

Ismael Rivas

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

FIRMA DE MANTENIMIENTO

Xau 27



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

VALE DE COMPRAS A PROVEEDORES

Recibo
Nº 476

VALE DE COMPRA A PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	RECTIFICACIONES REYES
Domicilio (Calle, No., Colonia)	REVOLUCION # 189 COL. CENTRO
Fecha:	24 / AGOSTO / 2018
SOLICITANTE:	TRANSITO Y VIALIDAD
PARA USARSE:	Nº VEHICULO # 510 (18-19) TOYOTA
Nº REQUISICION:	

MATERIAL

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	PZA.	REPARACION DE CLUTCH.

DIRECTOR RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

J. Cervantes
JORGE CERVANTES GONZALEZ.

NOMBRE Y FIRMA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

J. Cervantes
APROBADO

ANDREA SANCHEZ

J. Cervantes
24-08-18

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS
OFICIAL MAYOR
Presente.

Una de las principales funciones de la Dirección del Taller Mecánico es la de vigilar el buen funcionamiento de los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, mismos que son herramienta fundamental para la prestación de los servicios públicos que constitucionalmente competen a la administración municipal.

Toda vez que la capacidad, el personal y las herramientas con que cuenta el taller a mi cargo son limitados en algunos aspectos, existe la necesidad de contratar servicios de talleres externos para que en ellos se realicen aquellas reparaciones o servicios de mantenimiento que exceden a las capacidades de esta dependencia municipal.

En ese tenor, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, fracción III, 44 y 45 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, solicito su autorización para la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa con la empresa denominada **REYES VALDOVINOS RUBÉN**, para la prestación de los servicios consistentes en (1) UN KIT DE CLUTCH, (2) UN ACEITE CAJA, (3) RECIFICAR VOLANTE Y (4) MANO DE OBRA de la unidad con número económico 510, asignada a la dirección de TRÁNSITO Y VIALIDAD.

Resulta factible la contratación de la empresa **REYES VALDOVINOS RUBÉN**, a través del procedimiento de adjudicación directa, toda vez que la situación que lo motiva encuadra en la excepción a la licitación pública prevista en la fracción III del artículo 45 de la Ley de la materia, misma que señala que podrá ser procedente la contratación por adjudicación directa cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados, pues en el caso que nos ocupa, de no realizarse a tiempo las reparaciones y los servicios que mantengan en buen estado a los vehículos propiedad del municipio, su funcionamiento constante puede provocar el desgaste de piezas importantes, situación que de presentarse generará un costo mayor al municipio al tenerse que adquirir refacciones nuevas para cada caso en concreto.

Es necesario hacer de su conocimiento que el servicio que se pretende contratar tendrá un costo de **\$9,535.20 (NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M/N)**, misma que se cubrirá con los recursos asignados a la partida presupuestal número 04-04-01 03-05-07-02, denominada Reparación y mantenimiento de vehículos, de la Dirección de RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.

En relación con lo anterior, es necesario mencionarle que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el artículo 44 de la Ley adjetiva.

El criterio de **economía** se acredita comparando el costo que tendrá el servicio que se pretende contratar frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del servicio que presta la empresa frente a las necesidades requeridas por el suscripto, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa de una empresa que preste los servicios especialmente requeridos por el Taller Mecánico, situación que permitirá recibir un servicio de calidad y garantizado, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

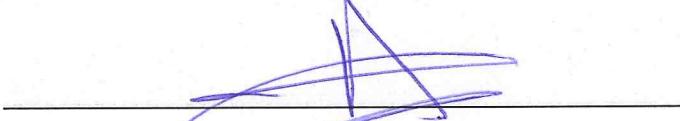
Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesaria una empresa con las características de la que se pretende contratar, que cuente además con la infraestructura y equipos necesario para la reparación del vehículo, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

La elección de la empresa prestadora del servicio se llevó a cabo observando el criterio de **honradez**, por lo que se ha verificado que entre los funcionarios de esta dependencia y el proveedor que se pretende contratar no exista relación distinta a las propias del procedimiento, que puedan presumir actos de corrupción en la adjudicación de la contratación de los servicios requeridos.

La **transparencia** de la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

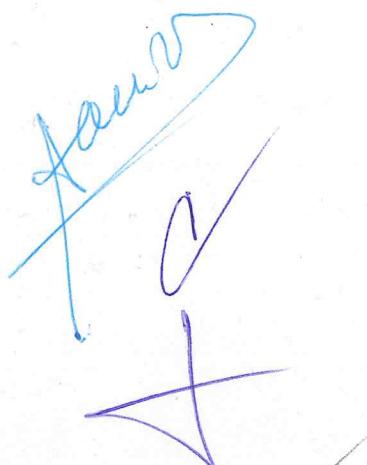
Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la contratación de la empresa **REYES VALDOVINOS RUBÉN**, para la prestación de los servicios requeridos por esta dependencia.

Colima, Col. 11 de septiembre de 2018.


Ing. Carlos Pulido Márquez

Dirección Taller Mecánico

H. Ayuntamiento de Colima




C.c.p. Archivo.-



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2013-2018

APROBADO



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

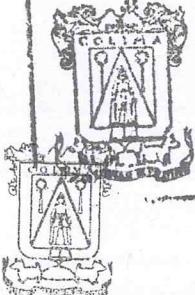
FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2018.

Nº DE COMITÉ: TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

SOLICITA: TALLER MECÁNICO.

PARA UTILIZARSE EN: VEHÍCULO NO. 532, CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA MOD.2016

		REYES VALDOVINOS RUBÉN		
		CRÉDITO		
	DESCRIPCIÓN	PIEZAS	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
1	KIT DE CLUTCH	1	\$ 6,080.00	\$ 6,080.00
2	RETÉN DE CIGÜEÑAL	1	\$ 286.00	\$ 286.00
3	ACEITE DE CAJA	1	\$ 240.00	\$ 240.00
4	RECTIFICAR VOLANTE	1	\$ 340.00	\$ 340.00
5	MANO DE OBRA	1	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
			SUBTOTAL	\$ 8,546.00
			IVA	\$ 1,367.36
			TOTAL	\$ 9,913.36

**DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL**

 CUADRO COMITÉ: 354
 SESIÓN DE COMITÉ: 32
 FECHA SESIÓN COMITÉ: 14/09/18
2da Convocatoria

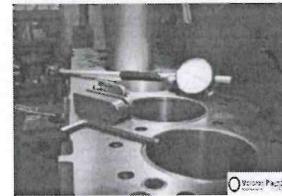
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]



Reyes Autobahn
Ruben Reyes Valdovinos
Revolucion189
rectificacionesreyes@hotmail.com



TEL. 3140085

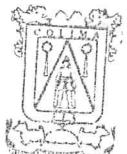
Colima, Col.

COTIZACION

CLIENTE H AYUNTAMIENTO DE COLIMA **FECHA** 05/09/2018
VALE : 464 **VEHICULO:** TOYOTA HILUX **PLACAS:** 18-80 **KILOMETRAJE:**
ATENCIÓN A: Guillermo Briceño

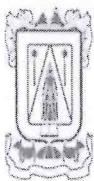
ATENTAMENTE

Ruben Reyes Ramirez



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018**

APROBADO



AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
Francisco Ramírez Villarreal No. 570 Col. El Porvenir Colima, Col.
C.P. 28019 Tels. 316-3808 y 312-159-2264
e-mail: transito@colima.gob.mx

RETIFICACIONES

R OYOS

MEMORANDUM No. DGTMSC-1039/2018

532 X 61

C. JORGE CERVANTES GONZALEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente solicito de su apoyo con la reparación del clutch de la unidad con N. económico 532.

Lo anterior con la finalidad de seguir contando en óptimas condiciones dichas unidades para su servicio en atención a las diversas necesidades de la ciudadanía.

Sin más por el momento, aprovecho para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Colima, Col. 07 DE AGOSTO DEL 2018

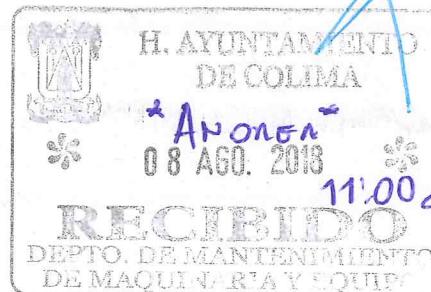
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

DR. ROBERTO GARCIA AVENDAÑO
D.G.T.M.S.C.

C.c.p.- Área Administrativa.-
Archivo
Consecutivo

RGA/RAVC/ FLTG

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018
APROBADO



OF 1039

**REPORTE DE FALLAS / PASE A TALLER
DE UNIDAD MÓVIL**

Unidad **532**

FECHA: **20-08-18**

X-61

HILUX 2016

COMPONENTES QUE PRESENTAN LA FALLA

MOTOR _____

TRASMISIÓN _____

DIFERENCIAL _____

CLUTCH **CLUTCH DANADO** _____

FRENOS _____

SIST. NEUMÁTICO _____

SIST. HIDRÁULICO _____

SIST. ELÉCTRICO _____

SIST. DE SUSPENSIÓN _____

CABINA _____

CHASIS _____

MODULO _____

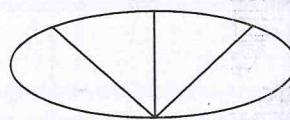
HOJALATERÍA Y PINTURA _____

LLANTAS _____

NIVEL DE COMBUSTIBLE EN TANQUE

VACIO

LLENO

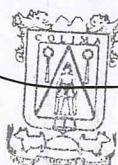


OBSERVACIONES

MANDAR A TALLER EXTERNO

TURNO

FIRMA DEL OPERADOR



Ismael Rauco

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

FIRMA DE MANTENIMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO



UNIDOS
POR COLIMA
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

VALE DE COMPRAS A PROVEEDORES

Aoile

Nº 464

VALE DE COMPRA A PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	RECTIFICACIONES REYES
Domicilio (Calle, No., Colonia)	REVOLUCION # 189 COL. CENTRO
Fecha:	20 / AGOSTO / 2018
SOLICITANTE:	TRANSITO Y VIALIDAD
PARA USARSE:	Nº VEHICULO # 532 (x-61) TOYOTA
Nº REQUISICION:	

MATERIAL

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	PZA.	REPARACION DE CLUTCH.

DIRECTOR RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO

Jorge Cervantes Gonzalez
JORGE CERVANTES GONZALEZ.
NOMBRE Y FIRMA

ANDREA SANCHEZ



Memorándum no. S/N

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ CÁRDENAS
OFICIAL MAYOR
Presente.

Una de las principales funciones de la Dirección del Taller Mecánico es la de vigilar el buen funcionamiento de los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, mismos que son herramienta fundamental para la prestación de los servicios públicos que constitucionalmente competen a la administración municipal.

Toda vez que la capacidad, el personal y las herramientas con que cuenta el taller a mi cargo son limitados en algunos aspectos, existe la necesidad de contratar servicios de talleres externos para que en ellos se realicen aquellas reparaciones o servicios de mantenimiento que exceden a las capacidades de esta dependencia municipal.

En ese tenor, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, fracción III, 44 y 45 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, solicito su autorización para la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa con la empresa denominada **REYES VALDOVINOS RUBÉN**, para la prestación de los servicios consistentes en (1) UN KIT DE CLUTCH, (2) RETÉN DE CIGÜEÑAL, (3) ACEITE DE CAJA, (4) RECTIFICAR VOLANTE Y (5) MANO DE OBRA de la unidad con número económico 532, asignada a la dirección de TRÁNSITO Y VIALIDAD.

Resulta factible la contratación de la empresa **REYES VALDOVINOS RUBÉN**, a través del procedimiento de adjudicación directa, toda vez que la situación que lo motiva encuadra en la excepción a la licitación pública prevista en la fracción III del artículo 45 de la Ley de la materia, misma que señala que podrá ser procedente la contratación por adjudicación directa cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados, pues en el caso que nos ocupa, de no realizarse a tiempo las reparaciones y los servicios que mantengan en buen estado a los vehículos propiedad del municipio, su funcionamiento constante puede provocar el desgaste de piezas importantes, situación que de presentarse generará un costo mayor al municipio al tenerse que adquirir refacciones nuevas para cada caso en concreto.

Es necesario hacer de su conocimiento que el servicio que se pretende contratar tendrá un costo de **\$9,913.36 (NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 36/100 M/N)**, misma que se cubrirá con los recursos asignados a la partida presupuestal número 04-04-01 03-05-07-02, denominada Reparación y mantenimiento de vehículos, de la Dirección de RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

COMITÉ DE COMPRAS 2015-2018

APROBADO

En relación con lo anterior, es necesario mencionarle que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el artículo 44 de la Ley adjetiva.

El criterio de **economía** se acredita comparando el costo que tendrá el servicio que se pretende contratar frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del servicio que presta la empresa frente a las necesidades requeridas por el suscripto, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa de una empresa que preste los servicios especialmente requeridos por el Taller Mecánico, situación que permitirá recibir un servicio de calidad y garantizado, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

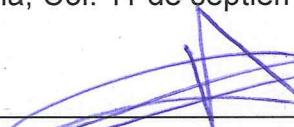
Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesaria una empresa con las características de la que se pretende contratar, que cuente además con la infraestructura y equipos necesario para la reparación del vehículo, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

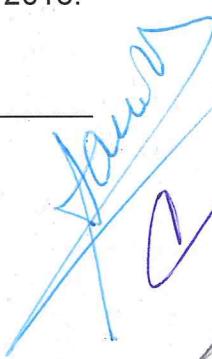
La elección de la empresa prestadora del servicio se llevó a cabo observando el criterio de **honradez**, por lo que se ha verificado que entre los funcionarios de esta dependencia y el proveedor que se pretende contratar no exista relación distinta a las propias del procedimiento, que puedan presumir actos de corrupción en la adjudicación de la contratación de los servicios requeridos.

La **transparencia** de la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la contratación de la empresa **REYES VALDOVINOS RUBÉN**, para la prestación de los servicios requeridos por esta dependencia.

Colima, Col. 11 de septiembre de 2018.


Ing. Carlos Pulido Márquez
Dirección Taller Mecánico
H. Ayuntamiento de Colima





C.c.p. Archivo.-

